Guayaquil, \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_

**CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEL TUTOR**

Se requiere que todo Club/Capítulo estudiantil que participe en el Control de la Gestión de Clubes y Capítulos estudiantiles de la ESPOL cuente con un tutor.

Este asesor tendrá como objetivo principal contribuir positivamente al crecimiento y desarrollo del Club/Capítulo estudiantil y sus miembros dando asesoría y ayuda de diversos tipos. De forma adicional, ayudará a prevenir, solucionar conflictos o cualquier situación indeseable que pueda ocurrir dentro de dicho club y, de ser necesario, llevarlo al conocimiento del Comité de Disciplina o el Vicerrectorado Académico.

El asesor podrá validar el trabajo realizado con el club como horas de carga académica, como lo establezcan los lineamientos de Carga de Trabajo Politécnica (CTP) del reglamento de la universidad.

Su participación dentro del club será actuar como guía y potenciar el crecimiento del club, a través de la asesoría, el soporte, la capacitación y la facilitación de información a los miembros del Club. El tutor no mantendrá responsabilidad legal alguna con respecto a cualquier deuda o infracción del Reglamento de Disciplina de la ESPOL o la Ley por parte de un club o de sus miembros. De todos modos, el tutor debe cuidar que estas situaciones se manejen de la mejor forma para mantener el buen nombre del club y de la ESPOL.

Los tutores deberán cumplir lo siguiente:

* Supervisar las actividades realizadas por el club.
* Ser profesores a tiempo parcial, medio tiempo o tiempo completo de la ESPOL.
* Poseer conocimientos correspondientes a la misión del club.
* Cumplir el Reglamento de Disciplina o Código de Ética de la ESPOL, además de los reglamentos y códigos que apliquen a sus actividades dentro de la ESPOL.
* Participar activamente en el club y asistir regularmente a las reuniones convocadas por el mismo.
* Conocer los estatutos del club, además de los reglamentos y códigos que rijan a los clubes estudiantiles.
* No podrá ser parte de la estructura directiva ni tendrá voto en las decisiones del club estudiantil.
* No deberá manejar los fondos del club ni influir en la decisión del uso de estos, más que para velar que éstos se utilicen únicamente para el desarrollo del club y sus actividades.
* No deberá mantener ni manifestar inclinación política alguna en las actividades del club, ni inducir a los miembros de este en ninguna actividad de proselitismo político interno o externo a la ESPOL.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del club: |  |
| Año y Término:  |  |
| Nombres y Apellidos del tutor: |  |
| Facultad/Carrera: |  |
| Materia(s) que dicta: |  |
| Teléfono: |  | Correo electrónico: |  |
| Ubicación de oficina: |  |
| Relación con la misión del club: |  | Materia dictada |  | Actividad profesional |
|  | Activ. Adicional en ESPOL |  | Activ. Personal |
| Detalle: |  |

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO:**

He leído y comprendido lo establecido en este documento con respecto a los mentores de los clubes estudiantiles de la ESPOL, así como el Control de la gestión de clubes y capítulos estudiantiles y los estatutos propios del club con el cual me estoy vinculando. Acepto libremente cumplir las funciones descritas en este documento y velar por el crecimiento y desarrollo del club y sus miembros.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Mentor: